

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Helver Hernando Misnaza Angulo, identificado con cédula de ciudadanía No 1.032.423.036, en condición de Representante Legal y Cindy Catalina Galindo Huertas, identificada con cédula de ciudadanía No 1.023.883.908., en calidad de contador público de *LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO POSCONSUMO DE BATERIAS USADAS PLOMO ÁCIDO - RECOENERGY* identificada con NIT 901.015.705-8.

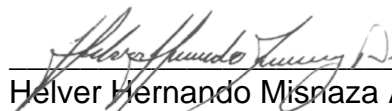
Certificamos

Que la *Corporación Para el Manejo Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido - Recoenergy* durante el año 2021 cumplió con las disposiciones establecidas en el título VI del Libro Primero del estatuto tributario, sus decretos reglamentarios y demás normas relacionadas para la presentación de la solicitud de permanencia como entidad perteneciente al régimen tributario especial ESAL.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 364-5 numeral 13 del estatuto tributario.

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de Marzo de 2022 con destino a la Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



Helver Hernando Misnaza Angulo
C.C 1.032.423.306
Representante Legal (E)



Cindy Catalina Galindo Huertas
C.C 1.023.883.908
Contador Público
TP 245600-T